

segunda, á 620.50; 1.70, 1,861.50. Tres meritorios, á 365; 1, 1,095. Un mozo de oficios, 1; 365.—Suma, 22,593.50.

Servicio y gastos.

Un conserje, \$ 2.80, 1,022. Un portero, 2.20, 803. Un jefe de servidumbre, 1.50; 547.50. Tres mozos de oficios, á 456.25; 1.25, 1,368.75. Cinco mozos de oficios, á 365, 1,825. Un conserje para el edificio de Betlemitas, 2.20, 803. Un portero para el mismo edificio, 1.50, 547.50. Dos mozos para el mismo edificio, á 365, 1; 730. Gastos menores, de oficio y alumbrado, cada mes, 400; 4,800, 12,446.75.—Suma, 258,894.75.

SECCIÓN CXLII.

Sociedad de Geografía y Estadística.

Un escribiente, \$ 1.70, 620.50. Un mozo, 1; 365. Gastos de la Sociedad y renta de local, 4,800.—Suma, 5,785.50.

SECCIÓN CXLIII.

Observatorios.

Observatorio Meteorológico Central.

Un director, encargado del servicio meteorológico de la República, \$ 13.70, 5,000.50. Un subdirector, 10, 3,650. Un jefe de la sección de la carta del tiempo, 5, 1,825. Un segundo jefe de la misma sección, 4.25, 1,551.25. Un secretario, encargado del archivo, 4.25, 1,551.25. Un inspector del servicio meteorológico, 4.25, 1,551.25. Dos observadores, á 1,277.50; 3.50, 2,555. Cuatro auxiliares, á 803; 2.20, 3,212. Un escribiente de primera, 2.20, 803. Un escribiente de segunda, 1.70, 620.50. Un telegrafista, 1.65, 602.25. Dos ayudantes de la carta del tiempo, á 803; 2.20, 1,606. Cuatro meritorios, ayudantes de la sección de la carta del tiempo, á 365; 1, 1,460. Dos mozos de oficios, á 365, 1; 730. Viáticos para el inspector, cuando viaje, á razón de 4 diarios, 1,460. Gastos de alumbrado, encuadernación, substancias, papel para las cartas, litografía y dibujantes, 5,000.—Suma, 33,178.

Observatorio Astronómico de Tacubaya.

Un director, \$ 13.70, 5,000.50. Un subdirector, 10, 3,650. Tres astrónomos auxiliares, á 2,737.50; 7.50, 8,212.50. Seis ayudantes de primera, á 1,551.25; 4.25, 9,307.50. Cuatro ayudantes de segunda, á 1,277.50; 3.50, 5,110. Un estenógrafo, 2.20, 803. Dos aspirantes, á 620.50; 1.70, 1,241. Ocho medidoras de placas, á 620.50; 1.70, 4,964. Cuatro auxiliares, á 456.25; 1.25, 1,825. Para compra de libros y útiles, 3,000. Servidumbre y alumbrado, 3,000. Compra de instrumentos científicos, 3,000. Para reproducción de las hojas de la carta del cielo, 4,000.—Suma, 53,113.50.

Observatorio Meteorológico y Astronómico de Mazatlán.

Un director, \$ 8.25, 3,011.25. Un primer ayudante, 5, 1,825. Un segundo ayudante, 3.30, 10,24.50. Un mozo de oficios, 1.25, 456.25. Alumbrado, renta de casa para la dirección y gastos menores, 600. Para publicación mensual de los registros y otras publicaciones, 180. Reparación del edificio, compra de libros, de instrumentos, etc.,... 1,000, 8,277.—Suma, 94,568.50.

SECCIÓN CXLIV.

Comisiones Exploradoras del Territorio Nacional.

Comisión Geográfico-Exploradora.

Un director, \$ 18.10, 6,606.50. Un primer ingeniero, segundo jefe, 12.65, 4,617.25. Un segundo ingeniero, 9.90, 3,613.50. Un guardaalmacén, conservador de instrumentos, 4, 1,460. Un archivero, bibliotecario, 4, 1,460.

Secretaría.

Un secretario, \$ 7.15, 2,609.75. Un oficial, 4, 1,460. Dos escribientes, á 1,003.75; 2.75, 2,007.50. Un escribiente, 2; 730. Cuatro escribientes, á 365; 1, 1,460. Un ayudante de campo, encargado de la pagaduría, 5, 1,825.

Mayordomía.

Un mayordomo, \$ 3.05, 1,113.25. Un mariscal, herrador, 1; 365. Un herrero, 1; 365. Dos carpinteros, á 365, 1; 730.

Sección de calculadores.

Un jefe de sección, \$ 10, 3,650. Cuatro calculadores, á 2,171.75; 5.95, 8,687.

Sección de construcción y dibujo de cartas.

Un jefe de trabajos gráficos, \$ 10, 3,650. Cuatro dibujantes de primera, á 2,007.70; 5.50, 8,030. Dos dibujantes de segunda, á 1,460; 4, 2,920. Cuatro dibujantes de tercera, á 1,204.50; 3.30, 4,818. Cuatro dibujantes de cuarta, á 803; 2.20, 3,212. Siete dibujantes de quinta, á 620.50; 1.70, 4,343.50. Ocho dibujantes de sexta, á 365, 1; 2,920. Seis meritorios, á 255.50; 0.70, 1,533.

Sección de reproducciones.

Un jefe de los talleres de reproducción, especialista, \$ 10, 3,650. Tres dibujantes de primera, grabadores zincógrafos, á 2,007.50; 5.50, 6,022.50. Dos dibujantes de segunda, grabadores zincógrafos, á 1,204.50; 3.30, 2,409. Un impresor, zincógrafo, conductor de máquinas, 3.30, 1,204.50. Un segundo prensista, 2.70, 985.50. Un fotogra-

fo, agregado al taller, 2.25, 821.25. Un ayudante, zincógrafo, 1.70, 620.50. Un impresor, zincógrafo, encargado de los transportes, 1.70, 620.50. Un cajista, tipógrafo, 1.70, 620.50. Tres calquistas, zincógrafos, á 620.50; 1.70, 1,861.50. Tres meritorios de los talleres, á 182.50; 0.50, 547.50.

Ingenieros auxiliares, astrónomos y topógrafos agregados por la Secretaría de Guerra á la de Fomento.

Cuatro tenientes coroneles de E. M. E., á \$ 2,346.95; 6.43, 9,387.80. Nueve mayores de E. M. E., á 2,047.65; 5.61, 18,428.85. Dos mayores de caballería, á 2,047.65; 5.61, 4,095.30. Cinco capitanes primeros de E. M. E., á 1,693.60; 4.64, 8,468. Dos capitanes primeros de ingenieros, á 1,693.60; 4.64, 8,387.20. Cinco capitanes primeros de caballería, á 1,693.60; 4.64, 8,468. Ocho capitanes segundos de E. M. E., á 1,449.05; 3.97, 11,592.40. Siete capitanes segundos de caballería, á 1,449.05; 3.97, 10,143.35. Dos tenientes de E. M., á 1,208.15; 3.31, 2,416.30. Cuatro tenientes de artillería, á 1,208.15; 3.31, 4,832.60. Diez y ocho tenientes de caballería, á 1,208.15; 3.31, 21,746.70. Un subteniente de infantería, 2.84, 1,036.60.

Sección de Historia Natural.

Un primer naturalista y jefe de la sección, \$ 11, 4,015. Un segundo naturalista, 6.60, 2,409. Cuatro ayudantes, colectores y preparadores, á 1,204.50; 3.30, 4,818. Un conservador del museo y preparador, 3.30, 1,204.50. Para la formación de una biblioteca de calificación y estudio, 1,000. Para compra de instrumentos y aparatos, reactivos, útiles, equipos, transportes, servidumbre, guías, manutención de acémilas y demás gastos de exploración, 1,800. Para las reparaciones indispensables del edificio que ocupa la sección y de la estantería del museo, 2,000.

Partidas generales.

Gastos generales, cada mes, \$ 500; 6,000. Para las reparaciones más indispensables en el edificio federal que ocupa la comisión, mejoras en los salones para dibujantes y en su mobiliario, 3,600. Para compra de tipos de cálculo, esqueletos y útiles de dibujo, á 41 cada mes, 492. Para la compra de papel y demás gastos para la publicación de las cartas, planos, ilustraciones, cálculos y tablas correspondientes á la memoria de la comisión, 10,000. Para gratificación del personal de la escolta . . . 15,113.40. Para compra de instrumentos, aparatos, herramientas, transportes, fletes, manutención de acémilas, guías, mozos y diversos gastos, 60,000.—Suma, 310,004.50.

Comisión Científica de Sonora.

Un jefe, \$ 9.10, 3,321.50. Un primer ingeniero, 8.40, 3,066. Dos segundos ingenieros, á 2,774; 7.60, 5,548. Dos terceros ingenieros, á 2,591.50; 7.10, 5,183. Un cuarto ingeniero, 6.60, 2,409. Un dibujante, 4.15, 1,514.75. Un secretario, 2.65, 967.25. Un mayordomo, 1, 365. Dos mozos, á \$ 273.75; 0.75, 547.50. Para renta de casa, manutención de acémilas y gastos menores, 3,360. Para jornales y gastos de excavaciones de los canales nuevos y conservación de los ya construídos, 24,000.—Suma, 50,282.

Comisión Geodésica.

Un director, \$ 16.45, 6,004.25. Un subdirector, 13.70, 5,000.50. Cuatro ingenieros adjuntos, á 4.015; 11, 16,060. Cuatro ingenieros ayudantes, á 2,737.50; 7.50, 10,950. Cuatro ingenieros aspirantes, á 2,190; 6, 8,760. Un encargado de la contabilidad, 3.30, 1,204.50. Un escribiente, auxiliar, 2.20, 803. Dos auxiliares, á 7.30; 2, 1,460. Cinco auxiliares, á 547.50; 1.50, 2,737.50. Dos escribientes auxiliares, á 365; 1; 730. Gastos generales de la comisión, compra de aparatos, herramientas y útiles, 36,000. Servidumbre, 4,000.—Suma, 93,709.75.

Comisión Inspector del Río Nazas.

Un ingeniero en jefe, \$ 13.70, 5,000.50. Un ingeniero, subjefe, 9.25, 3,376.25. Un ingeniero, 7.50, 2,737.50. Seis ingenieros auxiliares, á 2.190; 6, 13,140. Un escribiente, 2.50, 912.50. Un comisario de campamento, 2.50, 912.50. Cinco mozos montados, á 511; 1.40, 2,555. Un mozo de la comisión, 0.70, 255.50. Para gastos generales de la comisión, 18,234.25.—Suma, 47,124.

Comisión para el estudio y reglamentación de ríos.

Un jefe, \$ 10, 3,650. Dos primeros ingenieros, á 2,190; 6, 4,380. Dos segundos ingenieros, á 1,825; 5, 3,650. Un ingeniero, ayudante, 4.25, 1,551.25. Gastos de la comisión, 18,000.—Suma, 31,231.25.

Comisión inspectora de ríos y concesiones.

Cuatro ingenieros, á \$ 3,650; 10, 14,600. Seis ingenieros, á 2,737.50; 7.50, 16,425. Cuatro ingenieros, á 2,190; 6, 8,760. Seis ingenieros, á 1,825; 5, 10,950. Cuatro ingenieros, ayudantes, á 1,551.25; 4.25, 6,205. Gastos de la comisión, 24,000.—Suma 80,940.

Comisión de parasitología agrícola.

Un jefe, \$ 10, 3,650. Tres agentes viajeros, á 1,825; 5, 5,475. Un auxiliar, bibliotecario y contador, 5, 1,825. Un conservador de colecciones, 3.50, 1,277.50. Un dibujante, 3.50, 1,277.50. Un bacteriologista, encargado de la preparación de la vacuna para el ganado, 5, 1,825. Un bacteriologista, encargado de la preparación de virus Danysz y estudios bacteriológicos relacionados con la parasitología agrícola, 5, 1,825. Un ayudante, bacteriologista, encargado especialmente del cultivo de las nitrobacterias, 2.80, 1,022. Un escribiente de primera, 2.20, 803. Un mozo, 1; 365. Gastos de la comisión, 7,800, 27,145.—Suma 640,436.50.

SECCIÓN CXLV.

Departamento de Pesas y Medidas.

Un director, \$ 13.70, 5,000.50. Un subdirector, 7.50, 2,737.50. Un visitador de oficinas verificadoras, 6.60, 2,409. Tres visitadores, auxiliares, á 1,551.25; 4.25,

4,653.75. Un oficial, adjunto á la parte electrotécnica, 5, 1,825. Un oficial, 2.80, . . . 1,022. Un escribiente, 2.20, 803. Dos mozos, á 365, 1; 730.—Suma 19,180.75.

Oficinas verificadoras de pesas y medidas.

Oficina de México.

Un jefe del servicio, \$6, 2,190. Un subjefe, encargado de los libros, 4.25, 1,551.25. Ocho inspectores, verificadores, á 1,277.50; 3.50, 10,220. Un mozo de oficios, 1; 365. Ocho mozos, auxiliares, á 365; 1, 2,920.—Suma 17,246.25.

Oficinas de segundo orden en el Distrito Federal y Territorios.

Ocho jefes, á \$1,277.50; 3.50, 10,220. Un inspector, verificador, adjunto á la oficina de Tepic, 2.80, 1,022. Nueve mozos, á 365; 1, 3,285.—Suma 14,527.

Oficinas auxiliares en el Distrito Federal y Territorios.

Ocho jefes, á \$1,022; 2.80, 8,176. Ocho mozos, á 365; 1, 2,920.—Suma 11,096. Compra de patrones y aparatos eléctricos, rentas de casas y otros gastos, 20,000.—Suma 82,050.

SECCIÓN CXLVI.

Institutos Científicos.

Instituto Médico Nacional.

Un director, \$13.70, 5,000.50. Un secretario, 3.30, 1,204.50. Un prefecto, 4.15, 1,514.75. Un archivero, bibliotecario y ayudante de las publicaciones, 3.30, 1,204.50. Un taquígrafo, 2; 730. Un escribiente, 1.70, 620.50.

Sección primera.

Un jefe, profesor de historia natural, \$6, 2,190. Un dibujante, 3.30, 1,204.50. Un conservador del herbario, 3.30, 1,204.50. Un mozo, 1; 365.

Sección segunda.

Un jefe, profesor de química industrial, \$4.95, 1,806.75. Dos ayudantes de química, á 1,204.50; 3.30, 2,409.

Sección tercera.

Un jefe, profesor de fisiología experimental, \$6, 2,190. Un ayudante, médico, 3.30, 1,204.50. Un mecánico, 2; 730.

Sección cuarta.

Un jefe, profesor de terapéutica experimental, \$6, 2,190. Un químico industrial,

farmacéutico, 4, 1,460. Un ayudante, farmacéutico, 3.30, 1,204.50. Un ayudante, 3, 1,095. Un mozo, 1; 365.

Sección quinta.

Un jefe, profesor de climatología médica, 6, 2,190. Un escribiente, 1.70, 620.50. Siete estudiantes, colaboradores para la cinco secciones, á 255.50; 0.70, 1,788.50.

Servidumbre.

Un portero, \$1.50, 547.50. Cinco mozos, á 365; 1, 1,825. Para gastos de secretaría, alumbrado, combustible para motores, manutención de animales, reparación, compra de instrumentos y muebles y para recolección de plantas y drogas, 10,000.—Suma 46,865.

Instituto Geológico.

Un geólogo, director, \$16.45, 6,004.25. Un geólogo, subdirector, 11, 4,015. Tres geólogos, jefes de sección, á 3,011.25; 8.25, 9,033.75. Tres geólogos, á 2,409; 6.60, 7,227. Tres ayudantes de geólogo, á 1,806.75; 4.95, 5,420.25. Tres aspirantes, á . . . 894.25; 2.45, 2,682.75. Un químico, 6.60, 2,409. Un ayudante de químico, 4.95, . . . 1,806.75. Un aspirante químico, 2.45, 894.25. Un jefe del departamento de hornos, 2.20, 803. Un secretario, bibliotecario, 6, 2,190. Un topógrafo, 6.60, 2,409. Dos ayudantes de topógrafo, á 1,806.75; 4.95, 3,613.50. Un primer dibujante, 4.95, 1,806.75. Dos segundos dibujantes, á 1,204.50; 3.30, 2,409. Un aspirante, dibujante, 2.20, 803. Un laminador, 2.20, 803. Dos escribientes de primera, á 803; 2.20, 1,606. Dos escribientes de segunda, á 620.50; 1.70, 1,241. Un conserje, 1.50, 547.50. Un portero, 1.50, 547.50. Cinco mozos, á 365; 1, 1,825. Para gastos de expediciones del Congreso Geológico Internacional y otros del mismo Instituto, 200,000, 260,097.25.—Suma 306,962.25.

SECCIÓN CXLVII.

Imprenta y Fototipia.

Un jefe, \$10, 3,650. Un subjefe, 7.50, 2,737.50. Un oficial, 5, 1,825. Un oficial, 4.25, 1,551.25. Un fotograbador, 4.25, 1,551.25. Un fotógrafo, 3.50, 1,277.50. Dos correctores, á 1,277.50; 3.50, 2,555. Un oficial, 2.80, 1,022. Un escribiente, 2.20, . . . 803. Para jornales de cajistas, prensistas, grabadores, dibujantes, litógrafos, alumbrado, fuerza motriz y demás gastos, \$38.425. Para reposición de la maquinaria y útiles, 2,000. Papel y otros gastos de impresión y encuadernación, 20,000.—Suma 95,397.50.

SECCIÓN CXLVIII.

Colonización y Deslinde de Terrenos.

Gastos de transporte interior de colonos, establecimiento de colonias, primas y demás erogaciones concernientes á colonización, \$22,000. Para comisiones, gastos de fraccionamientos, posesiones, amojonamientos, rectificación de terrenos nacionales y

otros gastos procedentes de deslinde de terrenos baldíos y compra de instrumentos científicos para comisiones, 25,000.—Suma 47,000.

SECCIÓN CXLIX.

Propaganda Minera, Agrícola é Industrial.

Para gastos de estímulo y fomento de las exploraciones de los criaderos minerales, especialmente de carbón, oro y petróleo; y propagación de conocimientos mineros y metalúrgicos, \$8,000. Para importación de maquinaria, plantas, semillas útiles, y su distribución en el país; premios y primas á los introductores, cultivadores y expositores; para la importación de animales útiles, mejoramiento de la raza caballar y fomento de los mismos ramos y estaciones experimentales, 125,000. Para la propagación de la piscicultura, por administración ó por contrato, 4,000. Sueldos de inspectores, guardabosques y gastos, 35,000. Para la destrucción de los lirios que han invadido los ríos de Lerma y Santiago y parte de la laguna de Chapala en una gran extensión, 50,000.—Suma 222,000.

SECCIÓN CL.

Gastos Diversos del Ramo de Fomento.

Para la concurrencia de México á Exposiciones internacionales, \$50,000. Para construcción de edificios á cargo de la Secretaría de Fomento, 165,000. Gastos imprevistos y de utilidad pública, 80,000. Para pago de fletes y pasajes, 10,000. Viáticos á visitantes, 10,000. Contribución para gastos de las oficinas internacionales de la propiedad industrial, gené-ica, estadística, del metro, de seismología é inscripción al Instituto Internacional de Agricultura en Italia, 10,000. Para conservación de los monumentos de las líneas divisorias con Guatamala y Estados Unidos de Norte América, 6,000. Para gratificación de 30 mensuales á jefes y oficiales que se ocupan en el levantamiento de la Carta general de la República, 20,000.—Suma 351,000.

Suman las 308 partidas, 2,104,095.

RESUMEN DEL RAMO OCTAVO.

CXLI. Secretaría, \$258,894.75.—CXLII. Sociedad de Geografía y Estadística, . . . 5,785.50.—CXLIII. Observatorios, 94,568.50.—CXLIV. Comisiones Exploradoras del Territorio Nacional, 640,436.50.—CXLV. Departamento de Pesas y Medidas, 82,050. CXLVI.—In-titulos científicos, 306,962.25.—CXLVII. Imprenta y fototipia, 95,397.50 CXLVIII.—Colonización y deslinde de terrenos, 47,000.—CXLIX. Propaganda minera, agrícola é industrial, 222,000.—CL. Gastos diversos, 351,000.—Total del ramo, \$2,104,095.

RAMO NOVENO.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

SECCIÓN CLI.

Secretaría.

Un secretario, \$41.10, 15,001.50. Un subsecretario, 23, 8,030. Un secretario particular del ministro, 6, 2,190. Un oficial de partes, 6, 2,190.—Suma, \$27,411.50.

Secciones.

Cuatro jefes de sección, á 3,650; 10, 14,600. Tres subjefes de sección, á 2,737.50; 7.50, 8,212.50. Diez oficiales, á 2,190; 6, 21,900. Seis oficiales, á 1,825; 5, 10,950. . . Dos oficiales, á 1,521.25, 4,25, 3,102.50. Seis oficiales, á 1,277.50; 3.50, 7,665. Cuatro oficiales, á 1,022; 2.80, 4,088. Siete escribientes, á 803; 2.20, 5,621. Diez escribientes, á 620.50; 1.70, 6,205. Ocho meritorios, á 365; 1, 2,920. Un interventor del cable, 4,95, 1,806.75.—Suma, 87,070.75.

Servicios y Gastos.

Un conserje, \$2.20, 803. Un encargado del elevador, 3.50, 1,277.50. Un mozo de audiencias, 1.50, 547.50. Dos mozos de oficios, á 456.25; 1.25, 912.50. Cinco mozos de oficios, á 365, 1, 1,825. Un portero del edificio, 1.25, 456.25. Gastos de oficio, cada mes, 200; 2,400. Gastos de alumbrado, 2,000. Gastos menores y de aseo, cada mes, 100; 1,200, 11,241.75.—Suma, \$125,904.

SECCIÓN CLII.

Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos Mexicanos.

Un ingeniero, director \$16.45, 6,004, 25. Un ingeniero, subdirector, 13.70, . . . 5,000.50. Un secretario, 6, 2,190. Dos ingenieros, jefes de división, á 3,650; 10, 7,300. Tres ingenieros, á 3,102.50; 8.50, 9,307.50. Dos ingenieros, á 2,920; 8, 5,840. Siete ingenieros, ayudantes, á 2,555; 7, 17,885. Dos ingenieros, ayudantes, á 2,409; 6.60, 4,818. Cuatro ingenieros, ayudantes, á 2,007.50; 5.50, 8,030. Tres ingenieros, á 1,642.50; 4.50, 4,927.50. Un jefe del departamento de dibujo, 6.60, 2,409. Dos dibujantes, á 1,825; 5, 3,650. Un dibujante, 3.50, 1,277.50. Dos meritorios, dibujantes, á 474.50; 1.30, 949. Un fotógrafo, 5, 1,825. Un ayudante, 2, 730. Un aprendiz de fotógrafo, 0.70, 255.50. Un oficial, 3.50, 1,277.50. Un oficial, 2.80, 1,022. Cinco escribientes, á 620.50; 1.70, 3,102.50. Tres escribientes, á 419.75; 1.15, 1,259.25. Un encargado de teléfonos, 2.50, 912.50. Un ayudante, 2, 730. Dos celadores, á 547.50; . . 1.50, 1,095. Cuatro mozos de oficios, á 365; 1, 1,460. Gastos de la comisión, 62,000.—Suma, 155,257.50.

SECCIÓN CLIII.

Dirección General de Faros.

Un director, \$ 16.45, 6,004.25. Un subdirector, 12.35, 4,507.75. Cinco inspectores, á 4,015; 11, 20,075. Cuatro subinspectores, á 3,613.50; 9,90, 14,454. Seis ingenieros, ayudantes, á 3,011.25; 8.25, 18,067.50. Dos jefes de sección, á 3,011.25, 8.25, 6,022.50. Dos oficiales, á 2,409; 6.60, 4,818. Cuatro oficiales, á 2,153.50; 5.90, 8,614. Nueve oficiales, á 1,806.75; 4.95, 16,260.75. Nueve oficiales, á 1,514.75; 4.15, 13,632.75. . . Doce oficiales, á 1,204.50; 3.30, 14,454. Diez y nueve escribientes, á 912.50; 2.50. . . 17,337.50. Once escribientes, á 730; 2, 8,030. Nueve meritorios, á 547.50; 1.50. . . 4,927.50. Dos empacadores, á 638.75, 1.75, 1,277.50. Un conserje, 3.30, 1,204.50. Un portero, 2; 730. Cinco mozos, á 547.50; 1.50, 2,737.50. Ocho mozos, á 456.25; 1.25, 3,650. Un velador, 1.75, 638.75. Un maestro guardabalizas, 4, 1,460. Cuatro maestros guardafaros, á 1,095; 3, 4,380. Cinco asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 2,463.75. Un jefe del taller, 6; 2,190. Un oficial, 4, 1,460. Un oficial, 3, 1,095. Tres sobrestantes, á 1,277.50; 3.50, 3,832.50. Cuatro obreros, á 912.50; 2.50, 3,650. Nueve obreros, á 730; 2, 6,570. Nueve obreros, á 547.50; 1.50, 4,927.50. Seis asignaciones de mesa á 492.75; 1.35, 2,956.50. Diez y nueve raciones, á 219; 0.60, 4,161. Diez guardafaros, á 1,003.75; 2.75, 10,037.50. Cuarenta y un guardafaros, á 821.25; 2.25, . . . 33,671.25. Cincuenta guardafaros, á 638.75; 1.75, 31,937.50. Treinta y cinco guardafaros, á 547.50; 1.50, 19,162.50. Veintinueve guardafaros, á 456.25; 1.25, 13,231.25. Asignación de víveres para guardafaros aislados, 21,360. Gastos para toda clase de comunicación con los faros, 16,434. Pasajes y viáticos para empleados en comisión, 20,500. Renta de casas para oficinas y guardafaros, 7,500. Combustible, grasas, agnadas para las embarcaciones del servicio y todos los faros, 80,000. Útiles y gastos menores, 40,000. Muebles, libros, instrumentos e impresiones, 15,500. Fletos, acarreos, embarques y desembarques, 22,000. Conservación de boyas, 10,000. Reparación y mejoramiento de faros, fanales y balizas, 60,000. Construcción de faros, fanales y valizas, 190,000. Instalación de boyas, 5,000. Para reparaciones de los buques guardafaros, 20,000. Compra y reparación de embarcaciones, 10,000. Para el pago de los derechos aduanales de importación, 15,000.—Suma, 847,924.

Chalán y botes del servicio.

Un patrón, \$ 2; 730. Dos marineros, á 365, 1; 730. Tres raciones de embarque, á 219; 0.60, 657. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento, 150.—Suma, . . . 2,267.

Remolcador guardafaros «Alerta.»

Un capitán, \$ 5, 1,825. Un contramaestre, 2.50, 912.50. Dos marineros, á 365; . . . 1; 730. Un maquinista, 4, 1,460. Dos fogoneros, á 456.25; 1.25, 912.50. Un cocinero, 1.50, 547.50. Un mozo de cámara, 1; 365. Dos asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 985.50. Siete raciones de embarque, á 219; 0.60, 1,533. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento, 1,000.—Suma, 10,271.

Pailebot guardafaros «Progreso.»

Un capitán, \$ 5, 1,825. Un contramaestre, 2; 730. Tres marineros, á 365; 1, 1,095. Un cocinero, 1.25, 456.25. Un mozo de cámara, 1, 365. Dos asignaciones de mesa, á . . . 492.75; 1.35, 985.50. Cinco asignaciones de embarque, á 219; 0.60, 1,095. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento, 720.—Suma, 7,271.75.

Bote «Isla Pérez.»

Un patrón, \$ 2; 730. Dos marineros, á 456.25; 1.25, 912.50. Tres raciones de embarque, á 219; 0.60, 657. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento, 120.—Suma, 2,419.50.

Pailebot guardafaros «Mazatlán.»

Un capitán, \$ 6.60, 2,409. Un piloto, 4.15, 1,514.75. Un contramaestre, 2.50, 912.50. Cinco marineros, á 365; 1, 1,825. Un cocinero, 1.50, 547.50. Un mozo de cámara, 1; 365. Tres asignaciones de mesa, á 492.75; 1.35, 1,478.25. Siete raciones de embarque, á 219; 0.60, 1,533. Reparaciones pequeñas y gastos de entretenimiento, 720.—Suma, 11,305.

Vapor guardafaros «Donato Guerra.»

Un capitán, \$ 8.25, 3,011.25. Un piloto, 5, 1,825. Un segundo piloto, 3.30, 1,204.50. Un contramaestre, 2, 730. Un primer maquinista, 6.85, 2,500.25. Un segundo maquinista, 4.15, 1,514.75. Un aprendiz de maquinista, 1.35, 492.75. Un despensero, 1.35, 492.75. Un cocinero, 1.20, 438. Un ayudante del cocinero, 0.75, 273.75. Un farolero, pañolero, 1.20, 438. Cuatro marineros, timoneles, á 438; 1.20, 1,752. Cuatro marineros, á 328.50; 0.90, 1,314. Dos grumetes, á 182.50; 0.50, 365. Dos mozos de cámara, á 365; 1, 730. Tres fogoneros, á 438; 1.20, 1,314. Tres fogoneros, á 383.25; 1.05, 1,149.75. Dos aceitadores, á 438; 1.20, 876. Una asignación de embarque para el capitán en desempeño de comisión, hasta 300 días, 600. Siete asignaciones de mesa, á 489.10; 1.34, 3,423.70. Veinticinco raciones de embarque, á 182.50; 0.50, 4,562.50. Pequeños gastos de entretenimiento, 2,400.—Suma, 31,407.95.

Vapor guardafaros «Melchor Ocampo.»

Un capitán, \$ 8.25, 3,011.25. Un piloto, 5, 1,825. Un segundo piloto, 3.30, 1,204.50. Un contramaestre, 2, 730. Un primer maquinista, 7.75, 2,828.75. Un segundo maquinista, 5.90, 2,153.00. Un tercer maquinista, 3.30, 1,204.50. Un aprendiz de maquinista, 1.35, 492.75. Un despensero, 1.35, 492.75. Un cocinero, 1.20, . . . 438. Un ayudante del cocinero, 0.75, 273.75. Un farolero, pañolero, 1.20, 438. Cuatro marineros, timoneles, á 438; 1.20, 1,752. Cuatro marineros, á 328.50; 0.90 1,314. Dos grumetes, á 182.50; 0.50, 365. Dos mozos de cámara, á 365, 1; 730. Tres aceitadores, á 438; 1.20, 1,314. Tres fogoneros, á 438; 1.20, 1,314. Tres fogoneros, á . . . 383.25; 1.05, 1,149.75. Una asignación de embarque para el capitán en desempeño de comisión, hasta 300 días, 600. Ocho asignaciones de mesa, á 489.10; 1.34, 3,912.80. Veintiséis raciones de embarque, á 182.50; 0.50, 4,745. Pequeños gastos de entretenimiento, 2,400, 34,689.30.—Suma 947,555.50.